

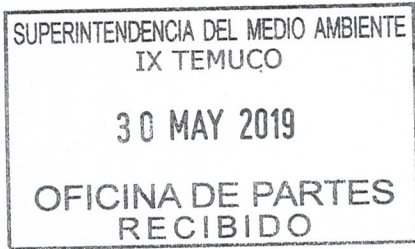


Centro de Educación  
De Adultos "Alerta"  
Villa Alegre N° 868  
Fono – Fax: 337035  
Padre las Casas  
[centroeducalerta@gmail.com](mailto:centroeducalerta@gmail.com)

ORD: N° 14

RBD: N° 20001-8.

**MAT:** Envía Programa Cumplimiento del  
Procedimiento Sancionatorio Rol F-027-  
2018.-



Padre las Casas, 30 de mayo de 2019.


**A: MATIAS CARREÑO SEPÚLVEDA FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE  
SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO, SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE.**

**DE: DOÑA PAOLA SOLEDAD TORRES LICANQUEO REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALERTA.**

A través de la presente, me dirijo a usted para saludar cordialmente y a la vez  
informar lo siguiente:

Por medio de esta presentación se envía Programa de Cumplimiento con las  
observaciones corregidas del Proceso Sancionatorio Rol F-027 – 2018, el cual fue  
establecido con fecha 24 de mayo del presente año y notificado vía correo electrónico con  
fecha 27 de mayo del presente año.

Sin otro particular y esperando una pronta acogida, saluda a usted con toda  
atención.-

  
Corporación Educacional  
Alerta  
R.U.T. 65.117.783-9  
**Paola Soledad Torres Licanqueo**  
Representante Legal  
Corporación Educacional Alerta  
R.U.T. N° 65.117.783-9

## COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.-Se instaló y utilizó un calefactor de combustión a leña en un lugar no permitido por la ley para ello.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Se utilizó con fecha 16 de agosto de 2017, un calefactor a leña en establecimiento cuyo destino no es habitacional y dentro de una zona declarada como saturada.
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 24 del DS N°8/2015 señala: "A partir del 1° de enero de 2016, se prohíbe el uso de calefactores a leña en los establecimientos comerciales y de servicios ubicados en la zona saturada, así como también en cualquier establecimiento u oficina cuyo destino no sea habitacional."
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La Caldera fiscalizada tenía emisiones marginales en relación al catalogo total de fuentes del PPDA de Temuco y Padre Las Casas.- No Aplica.-

### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS



## 2.1 METAS

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1.-	<p>Acción</p> <p>Retiro de calefactor a leña y su posterior conversión a chatarra y adquisición de nuevo calefactor a parafina.</p> <p>Forma de implementación</p>	<p><b>17 de agosto de 2017 al 08 de mayo de 2018</b></p>	<p>Retiro y disposición del calefactor a leña fuera del polígono de zona saturada de Temuco y Padre Las Casas y el cambio de sistema de calefacción es realizado.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>No aplica</p> <p><b>Reporte final</b> Fotografías georreferenciadas del lugar en donde estaba instalado el antiguo calefactor;- Fotografías georreferenciadas y fechadas del nuevo calefactor a parafina.</p>	<p>\$ 378.143.-</p>



## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
				(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
				No aplica		
				Reportes de avance		
Forma de Implementación				No aplica		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		
				<b>Reporte final</b> El calefactor a leña fue retirado de nuestro establecimiento durante el mes de septiembre de 2017 siendo llevada por recolectores de chatarra, por lo que no contamos con certificado u otro documento que acredite dicho retiro, siendo notificados con fecha 20 de noviembre de 2018 lo que nos es imposible acreditar la información solicitada.		



## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
Acción	Cargar el Programa de Cumplimiento en el sistema digital de la Superintendencia (SPDC) e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Pdc a través de los sistemas digitales que SMA disponga para implementar el SPDC, de conformidad a lo establecido en Res. Ex. N°116/2018 de la SMA	No será mayor a 10 días hábiles desde la notificación de la resolución que aprueba el Pdc.	El Pdc y los reportes de seguimiento son cargados al SPDC.	Reportes de avance	Esta acción no tendrá costo alguno.	Impedimentos
				No aplica		
Forma de Implementación	Dentro del plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución que aprueba el Pdc y según la frecuencia establecida en el Pdc, se accederá al sistema que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y se cargará el Pdc y la información relativa al reporte inicial. Los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones comprometidas serán cargados en el SPDC durante toda la vigencia del Pdc. Una vez ingresados los reportes y /o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.			Reporte final		Acción alternativa, Implicancias y gestiones asociadas al impedimento
						Se entregarán los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Acción		Reportes de avance		Impedimentos	
<b>Acción 2</b>					
Puesta en marcha, correcto uso y funcionamiento del calefactor que utiliza como combustible autorizado (parafina)				No aplica	
<b>Forma de implementación</b>		<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>	
Se acreditará el funcionamiento del nuevo calefactor que utiliza como combustible parafina en un 100% del tiempo.		Facturas de compra de parafina			
		El 100% del tiempo que se ocupa calefacción se utiliza el calefactor a parafina.			
		\$300.000.- aprox.			
		6 meses, contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el PGC			

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N°Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>		COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
					Reportes de avance	Reporte final	
	<b>Acción</b>				Reportes de avance		
	<b>NO APLICA</b>						
	<b>Forma de implementación</b>				Reporte final	10 días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	



## COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	1.-	El calefactor en cuestión se retiró definitivamente el día jueves 17 de agosto de 2017 del recinto Educativo (ejecutado).

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

##### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR..

##### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del período a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		

		N° Identificador	Acción a reportar
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)			NO APLICA
<b>3.3 REPORTE FINAL</b>			
<b>REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.</b>			
<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>		10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
		<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)			NO APLICA



